

12400
Bogotá D.C.

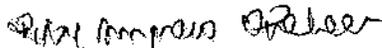
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 12115 del diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018) **“POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6961 DEL 07 DE JULIO”**.

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), adquiere firmeza y ejecutoria la Resolución No. 12115 del diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018) **“POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6961 DEL 07 DE JULIO”**, emitida por la Subdirectora General del ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente Lleras”.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,


RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Directora de Contratación (E)

Revisó: *Contratista Dirección de Contratación*
Proyectó: *Laura Catalina Díez - Contratista Dirección de Contratación*